COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 29 DE LA CONTRATACION DIRECTA N°38/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2021.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **DEPOSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A., BERNARDA GONZALEZ MORINIGO., GUSTAVO ADOLFO LEIVA., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **miércoles 27 de Octubre de 2021**, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 57/2021 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	COVA de Juan Rodríguez	Gs.169.290.-
2	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	Gs.254.062.-
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs.267.560.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **FERRETOTTAL de Fernando Benegas., COVA de Juan Rodríguez. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS, ANALISIS DE LAS EETT.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR TOTAL**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**COVA de Juan Rodríguez**	**Gs.169.290.-**
2°	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas**	**Gs.254.062.-**
3°	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**Gs.267.560.-**

3.1. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a no aplicar dicho certificado de producto ya que ninguna de las empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional para los ítems solicitados para el presente llamado.-

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

✓ La firma ***COVA de Juan Rodríguez.***; presenta la oferta más baja para todo el ítem del presente proceso; por consiguiente se procederá a analizarla a continuación.

A consecuencia de que la empresa **COVA de Juan Rodríguez.**, ha omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N°539/21, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

EMPRESA COVA de Juan Rodríguez.:

- ✓ Copias de contrato con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de Materiales de Construcción a empresas públicas y/o privadas, del año (2020).
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
- ✓ Los potenciales oferentes deberán presentar constancia de poseer, como mínimo, Un vehículos propios (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.)

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, la firma mencionada más arriba presenta dichos documentos, los cuales serán analizados en las etapas correspondientes.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: COVA de Juan Rodríguez.-

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***COVA de Juan Rodríguez.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	***COVA de Juan Rodríguez.***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*COVA de Juan Rodríguez.*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***COVA de Juan Rodríguez.,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Juan Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez	2.514.872	No Figura como persona existente en otra entidad.

Por tanto, la empresa **COVA de Juan Rodríguez**, "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: COVA de Juan Rodríguez.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Refe-	+15	-25
1	30111601-002	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg. La cotización se debe hacer por bolsas.	1	vallemi	paraguay	45.000	41.612	47.854	31.209
2	30111601-003	Cemento glaucol de 25 kg. La cotización se debe hacer por bolsas.	1	imperlop	paraguay	11.400	15.615	17.957	11.711
3	30131602-001	Ladrillo común 12 x 23. La cotización debe hacerse por unidad.	1	tobati	paraguay	330	448	515	336
4	30151506-002	Teja de ceramica 1ra. A	1	tobati	paraguay	800	1.088	1.251	816
5	30151506-006	Tejuelón de ceramica	1	tobati	paraguay	910	1.241	1.427	931
6	11111501-002	Arena Gorda, la cotizacion debe hacerse por m3	1	D. bailand group sa	paraguay	27.700	37.924	43.613	28.443
7	11111501-001	Arena Lavada, la cotizacion debe hacerse por m3	1	arenena S. Trinidad	paraguay	26.900	36.819	42.342	27.614
8	30131704-004	Azulejo de 43x43 La cotizacion debe hacerce m2	1	alfagrass	brasil	20.800	28.500	32.775	21.375
9	30161601-002	Pvc para cielo razo	1	plastech	brasil	11.650	15.950	18.343	11.963
10	30103605-001	Tabla de madera de petereby de 2x8 de 2,50 metros	1	distribuidora belen	paraguay	23.800	32.521	37.399	24.391

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los ítems solicitados y presentado por el oferente se encuentran por debajo del 25 % del referencial para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, La cual se procedió a solicitar mediante Nota formal de la UOC, Desglose de precios o composición de los mismos.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la firma ***COVA de Juan Rodríguez.,*** presenta las documentaciones solicitadas, Por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y la oferta es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS	*COVA de Juan Rodríguez*
ACTIVO TOTAL	**4.737.530.580**	**3.519.156.514**	**5.871.408.790**	**4.709.365.295**	0,53	**RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**
PASIVO TOTAL	**3.273.507.444**	**1.365.002.915**	**2.818.086.709**	**2.485.532.356**		
ACTIVO CORRIENTE	**4.737.530.580**	**3.519.156.514**	**4.150.338.189**	**4.135.675.094**	1,7	**RATIOS DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	**3.273.507.444**	**1.365.002.915**	**2.818.086.709**	**2.485.532.356**		
UTILIDAD NETA	**527.082.288**	**690.130.463**	**899.168.482**	**705.460.411**	4703,07	**RATIOS DE RENTABILIDAD**
CAPITAL	**15.000.000**	**15.000.000**	**15.000.000**	**15.000.000**		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **COVA de Juan Rodríguez..,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*COVA de Juan Rodríguez*
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión Materiales de Construcción a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018, 2019 y 2020). Deberán presentar, como mínimo, un contrato por año, el mismo deberá ser igual o mayor que el 50% del monto máximo de la oferta).	**CUMPLE**

e) Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad Técnica:	*COVA de Juan Rodríguez*
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS, de los últimos 6 meses, y planilla de aporte obrero patronal con una cantidad mínima de 03 personas inscripto.	**CUMPLE**
Para realizar el traslado de los bienes adjudicados, a los lugares de entrega, estipulados en la orden de compra, los potenciales oferentes deberán presentar constancia de poseer, como mínimo, Un vehículos propios (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la	**CUMPLE**

la orden de compra, los potenciales oferentes deberán presentar constancia de poseer, como mínimo, Un vehículos propios (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva.)	

Estas documentaciones demuestran que la firma ***COVA de Juan Rodríguez.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada y capacidad técnicas, para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **COVA de Juan Rodríguez.,** cuya oferta fue la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más razonables.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 38/2021** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION",** a la siguiente empresa:

- ***COVA de Juan Rodríguez.;*** para todos los ítems, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 34.991.500 - (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y un mil quinientos)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 17.495.750 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 04 de noviembre de 2021.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
GD Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INF – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:
CD N° 38/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

***OFERENTE*: *COVA de Juan Rodríguez*.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	30111601-002	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg. La cotización se debe hacer por bolsas.	Unidad	EVENTO	1	vallemi	paraguay	45.000	45.000
2	30111601-003	Cemento glaucol de 25 kg. La cotización se debe hacer por bolsas.	Unidad	EVENTO	1	imperlop	paraguay	11.400	11.400
3	30131602-001	Ladrillo común 12 x 23. La cotización debe hacerse por unidad.	Unidad	EVENTO	1	tobati	paraguay	330	330
4	30151506-002	Teja de ceramica 1ra. A	Unidad	EVENTO	1	tobati	paraguay	800	800
5	30151506-006	Tejuelón de ceramica	Unidad	EVENTO	1	tobati	paraguay	910	910
6	11111501-002	Arena Gorda, la cotizacion debe hacerse por m3	Metros cúbicos	EVENTO	1	D. bailand group sa	paraguay	27.700	27.700
7	11111501-001	Arena Lavada, la cotizacion debe hacerse por m3	Metros cúbicos	EVENTO	1	arenena S. Trinidad	paraguay	26.900	26.900
8	30131704-004	Azulejo de 43x43 La cotizacion debe hacerce m2	Metros cuadrados	EVENTO	1	alfagrass	brasil	20.800	20.800
9	30161601-002	Pvc para cielo razo	Unidad	EVENTO	1	plastech	brasil	11.650	11.650
10	30103605-001	Tabla de madera de petereby de 2x8 de 2,50 metros	Unidad	EVENTO	1	distribuidora belen	paraguay	23.800	23.800
			Precio Total						**169.290**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ.
GD Int – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap CINT – Jefe UOC N° 3